

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21005 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 70/2006 y NIG 07040 47 1 2006 0002584 se ha dictado a instancia de José Antonio Cabot Llambías, Procurador de Dña. Margarita Durán Oliver en fecha 26 de febrero de 2018 Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa del deudor Dña. Margarita Durán Oliver, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la parcela 16-B de la urbanización de Son Oliver, en S´Aranjassa, de Palma de Mallorca y DNI 43075931-J, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180023736-1